

Bogotá D.C., 10 de julio de 2020

Señora:

NELLY MURILLO CARRILLO

Carrera 22 66 73 SUR PI 2

Teléfono: 3118166740

Ciudad

Radicado 1-2020-24285

Asunto: Inconforme Puntaje

Respetada señora Nelly:

En atención a la petición remitida por el señor Luis Francisco Martínez Barrera, Asesor Gestor Social y Comunitario, en la cual manifiesta "...por el puntaje elevado del servicio del Sisbén no han podido participar en los programas y proyectos sociales...", atentamente le informo en relación con las competencias de esta Entidad como Administrador del Sisbén para Bogotá según Decreto distrital 083 de 2007:

Revisada la base de datos Sisbén III, se pudo evidenciar que su hogar fue visitado el 26 de abril del 2010, en la dirección (KR 22 66 73 SUR PI 2), la información se recogió en la Ficha Sisbén No. 3413088, un hogar conformado por tres personas, la vivienda es propia pagada luego de los diferentes controles, el Departamento Nacional de Planeación DNP público un puntaje de (68,28 puntos).

Asimismo, revisada la base de datos Sisbén IV, se pudo evidenciar que su hogar fue visitado en el mes de mayo del 2019, de acuerdo a lo informado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, el resultado de la encuesta aplicada con la nueva metodología (Sisbén IV) se conocerá a partir del segundo semestre del presente año y podrá ser consultado por usted, como por los diferentes programas sociales en la página www.sisben.gov.co

Es importante tener en cuenta la siguiente información referente al Sisbén.

- Aclaración sobre el Sisbén y los programas sociales: Es oportuno aclarar que el Sisbén no otorga ningún beneficio o subsidio. El Sisbén es un sistema que permite evaluar las condiciones de vida de la población.
- La información de las personas encuestadas son ingresadas en un software por el Departamento Nacional de Planeación DNP y con base en esa información, que da cuenta de las condiciones de vida, se determina por parte del DNP una clasificación al hogar, esto quiere decir que no es el encuestador u otra persona las que definen

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

o asignan la clasificación.

- Esta clasificación es utilizado por distintos programas sociales para seleccionar a la población que prioritariamente deba ser atendida. Cada programa realiza el proceso de selección mientras que el Sisbén opera de forma independiente.
- La encuesta Sisbén no tiene como objetivo garantizar la clasificación deseada o requerida que permita la vinculación de las personas a un programa social en particular o a una EPS subsidiada.
- El acceso a programas sociales: Cada entidad a cargo de los respectivos programas sociales, es la responsable de verificar los requisitos y seleccionar a la población que prioritariamente puede atender. Por lo anterior, según el tipo de necesidad o interés, la ciudadanía debe ponerse en contacto con cada entidad a fin de verificar qué programas existen y cuáles son los requisitos para acceder a los mismos.

Para información respecto a los programas de la Secretaría Distrital de Integración Social, se puede comunicar al teléfono 3279797. Igualmente, para recibir ayudas por parte de la Alcaldía Mayor, se puede registrar en la siguiente página <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/>

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Copia: Luis Francisco Martínez Barrera. Carrera 21 A No 67 – 15 SUR Teléfono: 7155425 – 3112565627 - franciscogestorsocial19@gmail.com

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.